

Novedades fiscales

Nueva Actualización Anteproyecto Primera Resolución Modificaciones RMF 2009

El 12 de junio de 2009 se actualizó nuevamente en la página de Internet del SAT (www.sat.gob.mx), el anteproyecto de la Primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2009. En adición a lo comentado en nuestras Novedades Fiscales enviadas el 30 de abril y el 29 de mayo pasados, ahora se incluye una regla mediante la cual se otorga la facilidad de no presentar cierta información en el dictamen fiscal del ejercicio de 2008, entre la que se encuentra diversa información analítica para efectos del IETU, el RFC de quien o quienes asesoraron al contribuyente, información segmentada de operaciones celebradas con partes relacionadas, información en materia de precios de transferencia, como es la relacionada al uso de intangibles y pago de regalías, los cuestionarios de Diagnóstico Fiscal y en Materia de Precios de Transferencia (únicamente deberá revelarse cualquier omisión o incumplimiento relacionado con la información contenida en estos cuestionarios). Asimismo, dicha regla prevé el diferimiento de la presentación de información relativa a operaciones financieras derivadas, ingresos sujetos a regímenes fiscales preferentes y préstamos del extranjero, entre otros conceptos, la cual se presentará en conjunto con la información del dictamen fiscal de 2009. La publicación de este anteproyecto en el DOF se encuentra pendiente.